

Se encuentran situadas en las localidades de Morata de Tajuña, Valdemorillo, Navas del Rey y Bustarviejo

---

## La Comunidad de Madrid combate desde el aire los incendios forestales con 40 profesionales de brigadas de helicópteros

- Cada una de las cuatro habilitadas está compuesta de un aparato y 10 efectivos especializados
- Forman parte del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia contra Incendios Forestales (INFOMA)
- El pasado 16 de junio arrancó el periodo de riesgo alto de este tipo de siniestros en la región

**29 de julio de 2022.-** La Comunidad de Madrid dispone de cuatro brigadas helitransportadas para combatir los incendios forestales, con base en los municipios de Morata de Tajuña, Valdemorillo, Navas del Rey y Bustarviejo. Las tres primeras operarán hasta el próximo 10 de octubre, mientras que la cuarta seguirá operativa con su helicóptero hasta el día 21 de ese mes.

Estos medios forman parte del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA). El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha supervisado hoy sobre el terreno una de ellas, la de Navas del Rey, después de realizar una visita al Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias.

López ha subrayado “el orgullo del Ejecutivo autonómico y de todos los madrileños en su conjunto, por todos los profesionales que están protegiendo el medio ambiente y la vida de las personas en un periodo estival tan difícil como el de este año. Los sucesivos siniestros que se han producido en nuestra región en las últimas semanas han puesto en valor el trabajo de todos los servicios de emergencia”.

El consejero también ha destacado la coordinación en tareas de extinción llevada a cabo con las autonomías limítrofes de Castilla y León y Castilla-La Mancha, fruto de los convenios firmados en esta materia con ambas administraciones: “Esta colaboración pone de manifiesto, una vez más, el enorme esfuerzo realizado por el Gobierno regional en la lucha común contra desastres de esta naturaleza”, ha recalcado.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

López ha aprovechado para volver a hacer una llamada a todos los ciudadanos para que “extremen las precauciones en todas aquellas actividades que potencialmente puedan generar un fuego, ya que la mano del hombre está detrás del origen del 95% de los incendios producidos en la región”.

Cada brigada está compuesta por un helicóptero y 10 efectivos: un ingeniero forestal, un encargado y ocho especialistas en extinción. A ellos se suman un emisorista, situado en la base de intervención y encargado de las redes de comunicación, la doble tripulación de pilotos y un mecánico. Todos son esenciales a la hora de dar una respuesta inmediata cuando comienza un siniestro en un espacio natural.

Respecto a los aparatos aéreos, dotados de motor biturbina, tienen la suficiente capacidad para transportar a los miembros que forman parte del operativo. Además, incorporan un depósito colgante, llamado helibalde, capaz de efectuar una descarga de 1.500 litros de agua.

Por su parte, los profesionales van pertrechados con un equipo personal básico que es muy útil y consta de mochilas de agua, material para realizar líneas de defensa y batefuegos, una herramienta utilizada para apagar las llamas por sofocación.

## **DESPACHO AUTOMÁTICO**

Estas unidades trabajan en la modalidad de *despacho automático*, es decir, no esperan a tener la confirmación de un incendio para salir a extinguirlo. En caso de que se trate de una falsa alarma, el helicóptero regresa a su base sin intervenir. Sus componentes son profundos conocedores de la orografía madrileña y de las zonas en las que trabajan. En sus áreas de actuación efectúan de manera constante y rutinaria su entrenamiento.

Las cuatro brigadas helitransportadas se suman a los otros 6 medios aéreos y a los más de 570 medios terrestres del Plan INFOMA. A estos medios móviles de pronto ataque, hay que añadir 3 equipos de maquinaria pesada esenciales en la fase de control de los incendios, abriendo cortafuegos y perimetrándolos.

El pasado 16 de junio arrancó la época de peligro alto de incendios forestales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto por el que se aprueba el Plan INFOMA. Por este motivo, se recuerda que es necesario solicitar permiso a la Dirección General de Emergencias para el uso en terreno forestal de maquinaria que pueda generar chispas. Asimismo, deben cumplirse las medidas preventivas que desde este organismo se establezcan. Igualmente, se incide que con carácter general está prohibido hacer fuego en terrenos forestales en la Comunidad de Madrid.